



**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-04-2024**  
**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Índice**

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.**

- 1.1. Descripción del servicio de abastecimiento de agua potable.
- 1.2. Lugar y plazo del servicio de abastecimiento de agua potable.
- 1.3. Reparaciones o devoluciones.
- 1.4. Condiciones particulares de los camiones - pipas.

**2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

**3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
  - a. Existencia legal.
  - b. Representación legal.
  - c. Identificación oficial vigente.
  - d. Capacidad financiera.
  - e. Cumplimiento de obligaciones.
  - f. Licencia de funcionamiento.
  - g. Currículum.
  - h. Conocimiento de las bases de la licitación.
  - i. Recibo de compra de las bases.
  - j. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
  - k. Carta de no inhabilitación.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
  - m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
  - n. Declaración de integridad.
  - o. Política anticorrupción.
  - p. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
  - q. Aviso de privacidad.
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
- a. Descripción técnica.
  - b. Carta garantía del servicio.
  - c. Lugar y plazo del servicio.
  - d. Escrito respecto del personal destinado para la operatividad de los camiones - pipa.
  - e. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
  - f. Manifestación de que es dueño de los camiones – pipa.
  - g. No procedencia ilícita.
  - h. Carta del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.
  - i. Certificación del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.
  - j. Catálogos y/o manual de operación del fabricante de las pipas y del equipamiento de seguridad vial.
  - k. Evidencia fotográfica de los camiones – pipa que se utilizarán para otorgar el servicio.
  - l. Tres cartas que avalen el cumplimiento de contratos con el sector público o privado del servicio que se licita.
  - m. Manifestación de póliza de seguro.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
- a. Propuesta económica.
  - b. Garantía de seriedad de la propuesta.
  - c. Compromiso de la oferta.

#### 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

#### 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

##### 5.1. Junta de aclaraciones.

##### 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.

##### 5.3. Apertura de propuesta económica.





5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.

6.- FIRMA DEL CONTRATO.

7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA.

7.1. Descalificación de los licitantes.

7.2. Suspensión temporal de la licitación.

7.3. Declaración de licitación desierta.

8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.

9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

9.1. Sanciones.

9.2. Aplicación de penas convencionales.

10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.

14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Municipio de San Luis Potosí**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 10 de enero de 2024 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal número MSLP-04-2024, a fin de contratar, con recursos propios, el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, bajo las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.**

#### **1.1. Descripción del servicio de abastecimiento de agua potable.**

El servicio licitado deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El proveedor adjudicado deberá garantizar que el servicio otorgado cumple con las normas vigentes, aplicables y requeridas por la convocante.

#### **1.2 Lugar y plazo del servicio.**

El servicio deberá de realizarse conforme a lo siguiente:

- El proveedor adjudicado deberá presentarse a proporcionar el servicio de abastecimiento de agua potable en las ubicaciones que le sean indicadas por





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

la Secretaría de Bienestar Municipal, en los días y horarios que le sean indicados.

- El proveedor adjudicado deberá iniciar el servicio de abastecimiento de agua potable, a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024.

### 1.3 Reparaciones o devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá solicitar el cambio de algún camión pipa si detecta que no cumple con las características y especificaciones técnicas contratadas o si la unidad durante el servicio presenta fallas en su funcionamiento, por lo que el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlo y reparar o corregir las anomalías detectadas, o en su caso a reemplazarlo por otro camión – pipa con las mismas características y condiciones contratadas, a entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, siguientes a la fecha del escrito respectivo por parte de la Secretaría de Bienestar Municipal, en el entendido de que los días que por dicha causa no sean realizados los servicios no serán pagados.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la reparación o corrección de las anomalías detectadas o en su caso sustitución a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el numeral 10 de estas bases.

### 1.4 Condiciones particulares de los camiones - pipas

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo y responsabilidad, el pago de tenencias, placas, derechos vehiculares, seguros, así como los mantenimientos preventivos y correctivos de los camiones – pipas que designe para cumplir con la contratación, materia de esta licitación, sin que estos conceptos generen costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y adjudicaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la constancia de situación fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo la constancia de situación fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y adjudicaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y adjudicaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **26 al 30 de enero de 2024 de las 08:00 a las 12:00 horas.**

**En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**

## 2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como referencia el **Anexo 1** de estas bases, el precio del servicio deberá ser por el total de los camiones – pipa, condiciones del servicio y por el período licitado y, mantenerse firme durante todo el período que abarque la prestación del servicio licitado, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

## 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del servicio de abastecimiento de agua potable, se realizará mensualmente mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa prestación del servicio y entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno de la Secretaría de Bienestar Municipal, y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

**Nombre:** Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.  
**Domicilio:** Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.  
**R.F.C.:** MSL-850101-8L1

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

## 2.4 Impuestos y derechos.

Licitación Pública Estatal MSLP-04-2024

Página 7 de 83







Los impuestos y derechos que se causen, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

**3. SOBRES DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...







- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales que se solicitan para cotejo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente**, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación, a excepción de aquella que hubiese sido entregada en original para cotejo, la cual será devuelta a los licitantes.**

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).





a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP) y original del acta de nacimiento, (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

c. Identificación oficial vigente, en copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. La copia certificada se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).

d. Capacidad financiera:

- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2022, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
- Impresión original de los estados financieros parciales al mes de diciembre del 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita (incluir como **Anexo 8**).  
En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.  
La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante. (incluir como **Anexo 8**).
- Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite. (incluir como **Anexo 8A**)
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) Información que será corroborada con la documentación presentada en los **Anexos 8 y 8A**.

e. Cumplimiento de obligaciones.





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición. (Incluir como **Anexo 12**)

e. Licencia de funcionamiento.

Copia simple de la licencia de funcionamiento al ejercicio 2023 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS. (incluir como **Anexo 13**).

f. Currículum.

- Currículum empresarial en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono. (incluir como **Anexo 14**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto al servicio de abastecimiento de agua potable, objeto de la presente licitación, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).
- Copia simple de tres contratos distintos firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos cinco años, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 16**).

- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, ya que a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 17**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 19**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores (incluir como **Anexo 20**).

g. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos, firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

h. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).

i. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente **Anexo 23**.

j. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).

k. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (incluir como **Anexo 25**).





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- l. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí **Anexo 26**.
  - m. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes **Anexo 27**.
  - n. Política anticorrupción de la empresa. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 28**).
  - o. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 29**).
  - p. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 30**).
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.

a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1**, con la descripción detallada de las características y especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de agua que oferta.

Dichas características y especificaciones técnicas deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

En relación con el servicio licitado, los proveedores deberán mencionar las características técnicas, marcas y modelos ofertados del transporte con el que será otorgado el servicio, en caso de que aplique.

b. Carta garantía del servicio.





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

El licitante deberá señalar que garantiza el servicio de abastecimiento de agua potable durante el período contratado, así como garantizar el suministro de al menos 400 m<sup>3</sup> (metros cúbicos) por semana, a solicitud de la convocante (incluir como **Anexo 31**).

c. Lugar y plazo del servicio: el licitante entregará su propuesta sujetándose a lo estipulado en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como **Anexo 32**).

d. Escrito bajo protesta de decir verdad:

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con el personal capacitado, eficaz y suficiente para la operatividad de los camiones-pipa, mismos que dependerán exclusivamente del proveedor adjudicado, en el entendido que en su carácter de patrón, será el único responsable de las relaciones presentes o futuras entre patrón y personal destinado a la operatividad del transporte, de igual manera se hará responsable de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre los mismos, así como de los conflictos y/o problemáticas entre el propio personal, por lo que exime al municipio de San Luis Potosí de cualquier controversia que pueda motivarse por cuestiones de naturaleza laboral, administrativa, de carga social o de cualquier otra índole para con el personal a su cargo (Incluir como **Anexo 33**).

e. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los camiones –pipa que destinará para la prestación del servicio licitado, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas. (incluir como **Anexo 34**).

f. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es dueño de los camiones - pipa, y que, durante la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, mantendrán las unidades en perfectas condiciones de uso y cumplirá con las obligaciones señaladas en el apartado 1.4 de estas bases. (incluir como **Anexo 35**).

g. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los camiones – pipa que destinará para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 36**).

h. Carta original y firmada emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, en la que manifieste que respalda la propuesta del licitante, lo nombre su distribuidor autorizado para la presente licitación y señale las garantías de los equipos (incluir como **Anexo 37**).







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- i. Copia simple de la certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso HARD COAT de protección (acabado de policarbonato en capa transparente) (incluir como **Anexo 38**).
- j. Catálogos y/o manual de operación del fabricante de las pipas y del equipamiento de seguridad vial (incluir como **Anexo 39**).

k. Evidencia fotográfica:

Evidencia fotográfica de los camiones-pipa que suministraran el servicio, así como de los equipos de señalización visual acústica utilizados en los mismos (incluir como **Anexo 40**).

l. Cartas que avalan el cumplimiento de contratos:

Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos cinco años de contratos efectuados por la prestación del servicio licitado, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, en sustitución, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas por el cumplimiento de tres contratos en los últimos cinco años, por el objeto licitado en este procedimiento, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 41**).

- m. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que los camiones-pipa utilizados para el suministro de agua potable contaran con póliza de responsabilidad civil con daños a terceros, expedida por aseguradora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. (incluir como **Anexo 42**).

### 3.3 Sobre de Propuesta Económica.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, además de contener la documentación que se detalla a continuación.

a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando el **Anexo 1** y apegándose como mínimo a las características y especificaciones solicitadas para el servicio de abastecimiento de agua potable que se señalan en el mismo, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por el período del servicio en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

La cotización deberá entregarse conforme los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización. En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme lo aquí indicado se tendrá como no presentado.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Los gastos administrativos y operativos por la contratación del servicio de abastecimiento de agua potable que se especifica en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en el precio unitario ofertado en el **Anexo 2**.

**Los licitantes deberán realizar la propuesta económica tomando como base una capacidad de servicio semanal mínima de 400 metros cúbicos por cada una de las 25 unidades de 20m<sup>3</sup> y 5 unidades de 10 m<sup>3</sup> solicitadas.**

Las condiciones de pago, período contratado, garantías y vigencia del precio deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases y/o junta de aclaraciones.

b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 43**).





Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 44**).

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para el servicio licitado, y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar.

**La adjudicación de este procedimiento licitatorio, se realizará a un solo licitante con base en lo siguiente:**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

**Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.**

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el servicio de abastecimiento de agua potable licitado.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

**Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.**

La adjudicación de este procedimiento licitatorio, recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuya propuesta expresada en relación con los **Anexos 1 y 2**, implique las mejores condiciones en la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable para el municipio de San Luis Potosí.





## 5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

**El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.**

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

#### 5.1 Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **02 de febrero de 2024 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), a más tardar el día **31 de enero de 2024 a las 12:00 horas**, el desahogo de éstas será dado a conocer en el evento de junta de aclaraciones y asentado en el acta derivada del mismo.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de agua potable objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas en dicho servicio, de acuerdo con lo que se detalla en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones; así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

**La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento a más tardar a la hora indicada.**

**Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.**

#### 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica; así como la apertura de las propuestas técnicas, se realizará el día **08 de febrero de 2024 a las 13:00 horas**, en





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica, no es obligatoria**, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

### 5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **12 de febrero de 2024 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de apertura económica, no es obligatoria.**

### 5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de este procedimiento se realizará a un solo proveedor.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Los documentos que resulten de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx), en el apartado de “licitaciones y adjudicaciones”.

## 6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, que habrán de ser consideradas en el servicio abastecimiento de agua potable por el proveedor adjudicado.

## 7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

### 7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.





- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta este equivocada, o refiera destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

## 7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

## 7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- c. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- d. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- e. Cuando el importe cotizado sobrepase el techo financiero autorizado.
- f. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- g. En caso fortuito o de fuerza mayor.

## **8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES**

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

## **9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES**

### **9.1 Sanciones.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

### **9.2 Aplicación de penas convencionales.**

De conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado, consistirá en el 4 al millar por cada día de calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

efectuará sobre el valor total que represente la orden de compra y/o contrato y, el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales será a partir del día siguiente de la fecha pactada para la prestación del servicio y hasta que el proveedor adjudicado concluya éste o se le comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, durante el período establecido en el contrato respectivo.
- Cuando el proveedor adjudicado no acepte los camiones – pipa, conforme a los supuestos establecidos en el punto 1.3 de estas bases, y en su caso se rehúse a realizar las reparaciones o reposiciones de los mismos.

El proveedor adjudicado a su vez autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos que deberá cubrir al mismo.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones, por causas imputables a este, la convocante tiene la facultad potestativa de rescindir el contrato.

## **10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA**

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo el servicio de acuerdo con lo contratado.
- Cuando el proveedor no realice la reparación, corrección de las anomalías detectadas, o en su caso el reemplazo de los camiones–pipa, que suministrarán el servicio licitado, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

## **11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**





De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracciones I y XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio de abastecimiento de agua potable, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

## **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderán por incumplimientos los siguientes casos:

- a. No realizar el servicio en tiempo y forma según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del servicio de abastecimiento de agua potable contratado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no repare o reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, los camiones – pipa objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en el servicio objeto de la presente licitación.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio, será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

### **13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

**Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.**

### **14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad del servicio de abastecimiento de agua potable, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 26 de enero de 2024

**Dr. José Salvador Moreno Arellano**

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Partida	Descripción	Cantidad de camiones cisterna	Unidad de medida del servicio
1	Servicio de abastecimiento de agua potable mensual, mediante camiones cisterna con capacidad de 20 m3, con operador	25	Metro cúbico
2	Servicio de abastecimiento de agua potable mensual, mediante camiones cisterna con capacidad de 10 m3, con operador	5	Metro cúbico

**Adjuntar evidencia fotográfica de los camiones – pipa que se utilizarán para otorgar el servicio.**

- Servicio de pipas para la carga, transporte y suministro de agua potable a la población del Municipio de San Luis Potosí.
- El servicio será contratado por metro cúbico de agua potable suministrado a la población del Municipio de San Luis Potosí, que iniciará a partir de la firma del contrato y concluirá el 30 de septiembre de 2024.
- Los licitantes deberán asegurar una capacidad de servicio semanal como mínimo de 400 metros cúbicos por cada una de las 25 unidades de 20 m3 y 5 unidades de 10 m3 solicitadas.
- El proveedor adjudicado estará obligado a poner a disposición del Municipio de San Luis Potosí quince **(15) Pipas de 20 m3 y cinco (5) pipas de 10 m3** como mínimo para el servicio de carga, transporte y suministro de agua potable a la población de dicho municipio.
- La capacidad de cada pipa que prestará el servicio deberá ser de **20,000 (veinte mil) litros y 10,000 (diez mil) litros.**
- Las pipas que prestarán el servicio deberán ser **modelo 2019** en adelante y en óptimas condiciones de funcionamiento.
- El Municipio de San Luis Potosí podrá hacer uso del servicio contratado de manera discrecional y sin limitación de volumen, horario o días, durante todo el plazo de los servicios contratados.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- El servicio contratado al proveedor adjudicado será utilizado exclusivamente para la prestación de los servicios del Municipio de San Luis Potosí.
- El proveedor adjudicado se obliga a contar con el personal de supervisión que garantice la efectiva prestación del servicio y se obliga a proporcionar todo tipo de informes que le requiera el Municipio de San Luis Potosí.
- Los licitantes en su propuesta económica deberán señalar el precio unitario por metro cúbico de servicio de carga, transporte y suministro de agua potable que ofrecen.
- En caso de que el Municipio de San Luis Potosí requiera por contingencia o emergencia más unidades o pipas, el proveedor adjudicado estará obligado a disponer de las unidades extras que se necesiten a un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas, respetando el mismo precio unitario por metro cúbico del contrato.
- Todos los gastos que se generen para prestar el servicio de carga, transporte y suministros de agua potable, serán por cuenta del proveedor adjudicado, de forma enunciativa más no limitativa: reparaciones y/o mantenimiento de las unidades, sueldos y prestaciones de los operadores, coordinadores y demás personal necesario para garantizar la prestación del servicio, impuestos, combustibles y lubricantes, gastos administrativos, permisos, adecuaciones a las unidades y todos aquellos inherentes a la prestación del servicio.
- El Municipio de San Luis Potosí asignará al proveedor adjudicado un lugar adecuado para el alojamiento de las unidades que prestarán el servicio, en virtud de que estas serán de uso exclusivo del Municipio.
- Será el Municipio de San Luis Potosí el encargado de la asignación del volumen de agua potable, punto de llenado de las pipas, días de entrega y beneficiarios, a los que se les dará el servicio.
- El Municipio de San Luis Potosí entregará al proveedor adjudicado el total del agua requerida para prestar el servicio.

#### CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN CHASIS CABINA: (ANEXAR FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTOS)

- En buen estado general: sin golpes, tapizado en condiciones óptimas, piso de cabina con hule antiderrapante, en buen funcionamiento los sistemas eléctrico, hidráulico, mecánico, de carga y de frenos.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Las pipas deberán de contar con una unidad de rastreo satelital, del cual tendrá acceso y seguimiento el Municipio de San Luis Potosí.
- Documentación de acuerdo con las leyes y normas aplicables y actualizada.
- Las pipas deberán contar con un seguro contra daños a terceros y responsabilidad civil.
- La cabina deberá contar con el balizamiento (pintura y vinil), el cual se otorgará al proveedor adjudicado.
- Presentables y limpias.

### **ESPECIFICACIONES DEL TANQUE: (ANEXAR FOTOGRAFÍAS)**

- Apto para traslado de agua potable
- El auto-tanque deberá cumplir con la Norma 230-SSA1-2002 autorizada por la Secretaria de Salud.
- El tanque en su exterior con el balizamiento (pintura y vinil) del área usuaria, el cual se otorgará al proveedor adjudicado.
- Pintura epóxica en el interior del tanque que cumpla con la norma 230-SSA1-2002.
- Tanque en buen estado sin golpes ni fugas.
- Equipado con motobomba.
- Manguera como mínimo de 40mts.
- Camión Cisterna, capacidad 20,000 (veinte mil) litros y 10,000 (diez mil) litros
- Cantidades: Los licitantes deben presentar fehacientemente 15 (quince) camiones cisterna o pipas de 20,000 (veinte mil) litros y 5 (cinco) camiones cisterna o pipas de 10,000 (diez mil) litros de capacidad modelo 2019 en adelante.
- Presentará una leyenda visible en el tanque de la cantidad de cloro por partes por millón de .02 % a 1.5 %.

### **ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD VIAL (EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA)**

#### **TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO**

- Barra de luces (torreta) de un nivel de perfil bajo con tecnología 100% a base de leds.





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Con tres tipos diferentes de módulos de leds: módulo de 3 diodos (con3) para luces diagonales (esquineros) e intermitentes – direccionales; módulo de 3 diodos (lr11) para luces callejeras (alley); módulo de 6 diodos (tir6) para luces de trabajo (takedown). **nota: todas las lámparas de la torreta (excepto lr11 y tir6), deberán contar con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio. No se aceptan lámparas con cromo u otro material diferente al aluminio.**
- Estructura.- base de la torreta en una sola pieza de aluminio extruido y 2 domos de policarbonato fabricados en una sola pieza cada uno.
- La base de la torreta soporta todos los componentes de la misma, y a su vez funciona como difusor térmico tn, disipando el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido.
- El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo.
- Cada uno de los domos asegurados a la base por 4 tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad.
- **No se admite la sujeción de los domos con grapas.**
- Con puente de desplazamiento hídrico para canalizar el agua hacia la base de la torreta y evitar que penetre en la misma.
- Dimensiones **máximas**: largo: 44” (112.0 cm.), ancho: 12” (304 mm.), alto: 2-1/2” (64 mm).
- Los colores de los domos exteriores de la torreta en color cristal con acabado ahumado, con ventanillas laterales en color cristal para las 2 lámparas callejeras y recubrimiento especial “hardcoat” dedicado para protección contra rayos uv, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas.
- Insertos de color **ámbar**, en policarbonato de alta resistencia, ubicados al interior de los domos, instalados en cada lámpara de acuerdo al color de la misma, para denotar presencia aún con las lámparas apagadas.
- Soportes de montaje ajustable de nylon zytel irrompibles y resistentes a la vibración.
- Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led.
- Cumplimiento de la norma internacional sae j-845.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Configuración:
- 4 lámparas diagonales – esquineras en los extremos **con un máximo** de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, 2 en color ámbar del lado del conductor y 2 en color ámbar del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional sae j-845. estas lámparas con la función de luz de crucero.
- 4 lámparas direccionales frontales **con un máximo** de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, 2 en color ámbar del lado del conductor y 2 en color ámbar del lado de copiloto.
- 2 lámparas de trabajo (takedown) de 6 leds iv-g (tir6-super led) cada una en color cristal, ubicadas al frente de la torreta, con funcionamiento en forma fija.
- 2 lámparas laterales callejeras (alley) de 3 leds iv-g (lr11-super led) cada una en color cristal, ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e independiente.
- 1 barra de tráfico en la parte trasera compuesta de 6 lámparas **con un máximo** de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, en color ámbar, con las 4 funciones básicas: izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a los extremos y flasheo.
- Total de leds en la torreta:**60 leds.**
- Tarjeta central de control. Todas las lámparas de la torreta intercambiables sin la necesidad de cambiar tarjetas electrónicas centrales. Todas las lámparas de la torreta con conector amp y un arnes central con funciones independientes de cada una.

**SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGIA LED**, compuesto de 2 lámparas de leds color cristal, colocadas en faros delanteros (si la unidad lo permite) o en la parte frontal, con las siguientes especificaciones:

- 2 lámparas hemisféricas con **9** leds de 1 watt c/u color cristal.
- Rango de vida: 100,000 horas.
- Dispersión de luz de 180° a 360° dependiendo de la ubicación.
- Base de policarbonato en color negro tipo baquelita.
- Protección contra humedad ip68.
- 21 patrones tn de flasheo.
- Capacidad de sincronización con hasta 8 lámparas.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente.
- Conectores tipo waterproof.
- Ultra pequeñas.
- 10-30 vdc.
- Flasher integrado.
- Montaje permanente.
- Medidas diámetro: 38.6 mm., altura: 19.2mm.
- Garantía de 5 años.

## 2 LÁMPARAS CON TECNOLOGÍA LED, Y CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Lámpara encapsulada de 3 leds.
- **Color: ámbar.**
- Flasher electrónico integrado.
- 15 patrones tn de flasheo.
- Capacidad para operar en forma sincronizada hasta con 8 lámparas.
- Dimensiones: largo 77 mm.; alto 27 mm.; ancho 37 mm.
- Garantía de 5 años.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 2**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Partida	Descripción	Cantidad de camiones cisterna	Unidad de medida del servicio	Precio unitario por metro cubico (sin I.V.A.)	Total por partida sin I.V.A.
1	Servicio de abastecimiento de agua potable mensual, mediante camiones cisterna con capacidad de 20 m3, con operador	25	Metro cúbico		
2	Servicio de abastecimiento de agua potable mensual, mediante camiones cisterna con capacidad de 10 m3, con operador	5	Metro cúbico		
				<b>Sub-total</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>Total</b>	

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**PERIODO DEL SERVICIO:**

- Importe total con número y letra.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 3**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Existencia legal**

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP) y original del acta de nacimiento.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 4**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 5**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 6**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Representación legal o poder especial**

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 7**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Identificación oficial**

Copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de la persona física o en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 8**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Capacidad financiera**

Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2022, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante.

Impresión original de los estados financieros parciales al mes de diciembre del 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

El capital contable mínimo requerido será corroborado con la documentación presentada en los **Anexos 8 y 8A**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 8A**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Capacidad financiera**

Razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite

**Capital de Trabajo:**

Activo circulante – Pasivo Circulante

**Razones de Rentabilidad:**

**Margen de Utilidad**

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

**Razones de Liquidez**

Razón Circulante =  $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida =  $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

**Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:**

Razón de Endeudamiento =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital =  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 9**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Capacidad financiera**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 10**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 11**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss),  
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 12**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 13**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Licencia de funcionamiento**

Copia simple de la licencia de funcionamiento al ejercicio 2023 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por representante legal donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 14**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

### **Currículum**

Currículum empresarial, en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como lo son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 15**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Currículum**

Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación del servicio licitado firmada por el representante legal.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 16**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

### **Currículum**

Copia simple de tres contratos distintos firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos cinco años, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 17**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Currículum**

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 18**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Currículum**

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 19**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Currículum**

Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 20**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 21**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Conocimiento de las bases**

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1. de las bases en referencia.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 22**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**Compra de las bases**

Copia simple del recibo de compra de las bases.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 23**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Declaración en relación con artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 24**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 25**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, a nombre propio y de (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 26**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 27**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 28**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 29**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, a nombro propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es: \_\_\_\_\_.

(...)

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 30**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 31**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Realizar el servicio de abastecimiento de agua potable de acuerdo con las características y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable solicitado.
3. Garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable durante el período contratado.
4. Reparar o reemplazar los camiones – pipa en el caso de que presenten fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones y características establecidas en el **Anexo 1** de las bases. La reparación o reemplazo se realizará en un plazo máximo de 48 horas hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Secretaría de Bienestar Municipal.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Garantizar en un plazo no mayor a 72 horas la disponibilidad de unidades extras que sean necesarias en caso de que el municipio de San Luis Potosí las requiera por contingencia o emergencia, respetando el mismo precio unitario por metro cubico estipulado en el contrato respectivo.
6. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-04-2024, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el servicio de abastecimiento de agua potable.
7. Ser la única empresa responsable de la realización del servicio de abastecimiento de agua potable, que en su caso nos sea adjudicado, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

**Aunado a lo anterior, me comprometo a responder por los bienes que se señalan en el Anexo 1 de estas bases, de acuerdo con los períodos de garantía establecidos en dicho Anexo.**

[...]

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 32**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Lugar y plazo del servicio

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal capacitado y necesario, y los camiones - pipa adecuados para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSLP-04-2024, me comprometo a realizar dicho servicio de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución del servicio contratado para dar cumplimiento.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 33**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Escrito respecto del personal destinado para la operatividad de los camiones - pipa.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-04-2024, el personal que llevará a cabo el servicio de abastecimiento de agua potable dependerá exclusivamente de la empresa (**nombre de la empresa**), en el entendido que en mi carácter de patrón, seré el único responsable de las relaciones presentes o futuras del personal destinado al servicio licitado, de igual manera me hare responsable de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre los mismos, así como de los conflictos y/o problemáticas entre el propio personal, por lo que eximo al municipio de San Luis Potosí de cualquier controversia que pueda motivarse por cuestiones de naturaleza laboral, administrativa, de carga social o de cualquier otra índole para con el personal a mi cargo.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 34**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que el servicio que oferta, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas  
(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 35**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es dueño de los camiones - pipa, y que, durante la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, mantendrán las unidades en perfectas condiciones de uso y cumplirá con las obligaciones señaladas en el apartado 1.4 de estas bases.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 36**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los camiones –  
pipa que destinará para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable no  
tendrán procedencia ilícita.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 37**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta original y firmada emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, en la que manifieste que respalda la propuesta del licitante, lo nombre su distribuidor autorizado para la presente licitación y señale las garantías de los equipos





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 38**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Copia simple de la certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso HARD COAT de protección (acabado de policarbonato en capa transparente)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 39**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Catálogos y/o manual de operación del fabricante de las pipas y del equipamiento  
de seguridad vial





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 40**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Evidencia fotográfica de los camiones – pipa que se utilizarán para otorgar el servicio





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 41**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe**

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, en sustitución, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas por el cumplimiento de tres contratos en los últimos cinco años, por el objeto licitado en este procedimiento, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 42**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que los camiones-pipa utilizados para el suministro de agua potable contarán con póliza de responsabilidad civil con daños a terceros, expedida por aseguradora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de

Seguros y Fianzas.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 43**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 44**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-04-2024**

**Servicio de abastecimiento de agua potable**

Carta compromiso de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-04-2024 Servicio de abastecimiento de agua potable, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del monto total ofertado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**

